

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO PERTENENCIA
RAD. No.: 2019-00185**

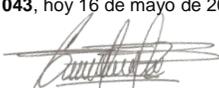
Visto informe secretarial y constancias que anteceden téngase en cuenta que el abogado (Curador *Ad-Litem*) designado en el asunto, a quien se le comunicó en legal forma, manifestó imposibilidad de aceptación del cargo. En consecuencia, este Juzgado en aras de dar continuidad a la actuación se procede a relevarlo y, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 043, hoy 16 de mayo de 2023.</p>  <p>NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario</p>
